



Resolución No. 015-CIG-2021

Ing. María Gabriela Quiroga Reyes
Secretaria de Inclusión Social

Mgs. Ximena del Carmen Villafuerte Mejía
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Dr. Robinson Ricardo Robles Villaverde
Secretario de Comunicación

Presente. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión extraordinaria realizada el 31 de mayo de 2021, al tratar el primer punto del orden del día, respecto al *“Informe de la Secretaría de Inclusión Social, Secretaría de comunicación y Secretaría de Coordinación Territorial sobre el cumplimiento de la Resolución No. 012-CIG-2021 de 10 de mayo de la Comisión de Igualdad Género e Inclusión Social y lo determinado en el Código Municipal, Libro II, del Eje Social, Libro II,3 De la Cultura, artículo II.3.77, premio a la labor destacada en la defensa de los derechos de la comunidad GLBTI”* **resolvió:**

- Aprobar el reglamento, las bases, los formularios, el plan comunicacional y el cronograma para el proceso referente al premio para la comunidad GLBTI “Patricio Brabomalo.” del año 2021
- Que en el plazo de 24 horas la Secretaría de Comunicación remita a la comisión el plan comunicacional para el proceso de postulaciones al concurso del premio “Patricio Brabomalo” del año 2021, considerando los correctivos necesarios, para garantizar las postulaciones de los miembros de la comunidad GLBTI que hayan tenido una labor destacada en la defensa de sus derechos.
- Que en el plazo de 24 horas la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remita a la comisión el plan territorial para el proceso de postulaciones al concurso del premio “Patricio Brabomalo” del año 2021, considerando los correctivos necesarios para garantizar las postulaciones de los miembros de la comunidad GLBTI que hayan tenido una labor destacada en la defensa de sus derechos.

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso
Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social



La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 062 de 31 de mayo de 2021.

Abg. Damaris Ortiz P.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SC	2021-05-31	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-05-31	

Ejemplar 1: Destinario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretaria de Comisión